



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170024900	Ordinario	Angel Arquímedes Viloria Moreno	Municipio De Puerto Escondido, Administradora Coop. De Servicios Públicos De Puerto Escondido- Cooserpues E.S.P.	09/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Renuncia Del Apoderado Judicial Del Municipio De Puerto Escondido, Dr. Rodrigo Villalba Perez, Conforme Lo Arriba Indicado. Segundo: Entiéndase Notificado A La Parte Ejecutada Administradora Publica Cooperativa De Servicios Publicos De Puerto Escondido Cooserpues Esp Nit 812007774-1 Por Conducta Concluyente, Como Lo Dispone El Inciso Primero Del Artículo 301 Del Cgp.Tercero: Oficiar A La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

					Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que Se Sirvan Realizar El Cálculo Actuarial Que Viene Ordenado En El Mandamiento De Pago De Fecha 5 De Mayo De 2021 En El Numeral 3, Y Remítasele La Información Suministrada Por El Municipio De Puerto Escondido Córdoba. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Quinto: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Continuar El Trámite De Rigor.
23001310500320220003200	Ordinario	Edgar Fernando Espinosa Lopez	Inversiones Isaias 40 S.A.S	09/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

La Demanda Por Parte De
La Demandada Inversiones
Isaias 40 S.A.S, Dentro Del
Término De Ley Y En Legal
Forma.Segundo: Cítese A
Las Partes; A La Parte
Demandante Edgar
Fernando Espinosa López,
Y A La Demandada
Inversiones Isaias 40
S.A.S, Para Que Asistan A
La Audiencia Obligatoria
De Conciliación, Decisión
De Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss., La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
23 De Marzo De 2023 A La
Hora De Las 09:00Am; Si
No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Inversiones Isaías 40 S.A.S
Al Dr. Manuel Fernando
Londoño Pereira En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

					Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003400	Ordinario	Gabriel Eduardo Mendez Baena	Administradora Colpensiones	09/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Por Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Las Partes; A La Parte Demandante Gabriel Eduardo Méndez Baena, Y A Las Demandadas Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Administardora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
24 De Marzo De 2023 A La
Hora De Las 09:00Am; Si
No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A, A
La Dra. Ana María Romero

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

Lagos, En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, A La Dra.
Lorena Patricia Machado
Petro, En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Quinto: Procedase A
La Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La Demanda.
Sexto: Por Secretaría, Se
Ordena El Ingreso De Este
Auto En Estado Por Tyba

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



					Justicia Xxi Web.
23001310500320220002600	Ordinario	Jorge Eliecer Ricardo Pastrana	Marina Pineda De Vega	09/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Marina Del Rosario Pineda De Vega, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Jorge Eliecer Ricardo Pastrana, Y A La Demandada Marina Del Rosario Pineda De Vega, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 17 De Marzo De 2023 A La Hora De Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada, Marina

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

					Del Rosario Pineda De Vega Al Dr. Jairo Diaz Sierra, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190043900	Ordinario	Jose Noraldo Vivanco Solis	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Cerromatoso S.A	09/08/2022	Auto Decide - Primero: Modifiquese La Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo En Este Proceso, Laaudiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpsyss, Que Había Sido Fijada Indicada Enaudiencia De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

				Fecha 12 De Mayo De 2022, En Atención A Las Motivaciones Anotadas.Segundo: Como Consecuencia Señalese Como Fecha Y Hora, Para Realizarla Mencionada Audiencia De Trámite Y Juzgamiento El Día 19 De Agosto De 2022 Alas 09:00 Am, Por Las Razones Expuestas.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



23001310500320220003300	Ordinario	Juan Anibal Arellano Berrio	Dominga Del Carmen Cabrales De Ayola	09/08/2022	Auto Decide - Primero: Acceder Al Retiro De La Demanda Solicitada Por El Apoderado Judicial Del Demandante Dr. Oscar Gabriel Jimenez Dumar, En Atención A Los Argumentos Expuestos En La Motiva. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220002900	Ordinario	Luz Mary Lopez Torres	Francisco De Jesus Vieira Jaramillo	09/08/2022	Auto Corre Traslado - Primero: De La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandada Désele

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

				Traslado A La Parte Demandante Por El Terminio De Tres (3) Días, Para Lo Pertinente, En Los Términos Del Inciso 4 Del Artículo 134 Del C.G.P, Aplicable A Los Juicios Laborales Por Virtud Del Principio De Integración Normativa Contendida En El Artículo 145 Del Cpsyss.Segundo: Vuelva El Proceso A Despacho Para Adoptar La Decisión Respectiva Sobre La Nulidad Propuesta.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003100	Ordinario	Petrona Rafaela Arroyo De Burgos	Administradora Colpensiones	09/08/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

La Demandada
Administradora De
Pensiones-Colpensiones,
Dentro Del Término De Ley
Y En Legal
Forma.Segundo: Cítese A
Las Partes; A La Parte
Demandante Petrona
Rafaela Arroyo De Burgos,
Y A La Demandada
Administradora De
Pensiones-Colpensiones,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss., La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022

Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
21 De Marzo De 2023 A La
Hora De Las 09:00Am; Si
No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Administradora De
Pensiones-Colpensiones Al

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Dra. Lorena Patricia
Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Cuarto: Procedase A
La Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La Demanda.
Quinto: Por Secretaría, Se
Ordena El Ingreso De Este
Auto En Estado Por Tyba
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cb4f52ec-0a30-439e-abb2-96b9a3c02bba